

Mesa 05: Criterios de Aptitud basados en la Evidencia Científica.

RESUMEN y CONCLUSIONES

La valoración de la Aptitud Médica de los trabajadores es una actividad profesional que ejerce de forma específica el médico del trabajo. Como en cualquier otra esfera de la Medicina es fundamental la actualización de las evidencias científicas disponibles en el momento para hacer una correcta práctica médica.

En esta mesa ha participado el Dr. Tomás Camacho (especializado en Toxicología Laboral), que revisó los organismos internacionales que establecen valores límite para diferentes tóxicos. En España el INSHT determina valores límite techo, con un modelo similar a la ACGIH (aunque sus valores pueden variar según los tóxicos). Se revisó los tóxicos contemplados en las Guías de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Sanidad. Respecto al Plomo se comentó la posibilidad de cambio de los valores límite establecidos por el INSHT. De los Pesticidas se señaló la importancia de estudiar los valores individuales de las personas expuestas respecto a sus valores basales. Sobre Citostáticos se hizo una especial mención a la valoración de los puestos y trabajadores expuestos en zonas de administración de los mismos. Y respecto Anestésicos se revisó la utilización de óxido nitroso y la posibilidad de anemia megaloblástica, así como los fluorados y la alteración renal.

El Dr. Rafael de la Hoz (Médico del Trabajo y Neumólogo) revisó los conceptos de limitación (o impairment) y de discapacidad (o disability) en el modelo de la OMS: patología, que puede conllevar limitación, con la posibilidad de discapacidad con ciertas implicaciones sociales. Revisó el sistema norteamericano de valoración de limitación (diagnosticado por el médico del trabajo) y discapacidad (reconocido por la Administración, con la posible aportación del Médico del Trabajo), y en concreto en Nueva York (que se acaba de revisar en 2012). Sobre la enfermedad respiratoria ocupacional revisó los criterios clínicos diagnósticos según sea asma o no asma, y los causales (latencia, dosis-efecto...), con su evaluación final en las tablas de valoración según severidad.

Y finalmente el Dr. José Antonio Díaz García (Médico del Trabajo) revisó la metodología para la valoración de la Aptitud, partiendo de los protocolos médicos de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Sanidad que en algunos casos en su apartado de "Conducta a seguir" recoge criterios para la valoración de la Aptitud pero no en todos los protocolos estos criterios son concluyentes, y además de momento no se han elaborado protocolos de todos los riesgos laborales. Los criterios de Aptitud de los Servicios de Prevención pueden discrepar de los de la EVI, conllevando posibles implicaciones laborales. Respecto a la metodología de valoración revisó diferentes Guías, como la de la AMA, Carlos III/INSS, OMS y Oxford. La AMA se basa en valorar el riesgo, la capacidad y la tolerancia, mientras que la del Carlos II/INSS valora el estado funcional.

En esta Mesa se ha revisado la Aptitud con una visión científica y práctica de cómo el médico del trabajo debe contemplar la Aptitud Médico-Laboral en nuestros días.

